MITÃ, MITÃKUÑA HA MITÃRUSU
Motenondeha
Ministerio de la NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MINNA N° 365/2020

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2020 "SEGURO DE VEHÍCULOS PARA CAMIONETAS DEL MINNA" ID N° 383.435"

Asunción, 29 de julio de 2020

VISTO: El Memorándum DGAF N° 233/2020 del 29 de julio de 2020 de la Dirección General de Administración y Finanzas, a través del cual solicita Resolución Institucional que autorice adjudicación correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 07/2020 Seguro de vehículos para camionetas del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia con ID N° 383.435, y;

CONSIDERANDO: La Ley N° 6174/2018 "Que eleva al rango de Ministerio, a la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA) y pasa a denominarse Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA), conforme a lo dispuesto en el Artículo 1°.

Las atribuciones conferidas a la Ministra del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, en virtud de la Ley N° 6174/18 conforme al Artículo 6°.

El Decreto N° 388 de fecha 15 de octubre de 2018 "Por el cual se nombra a la señora Porfiria Teresa Martínez Acosta, como Ministra del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA).

La Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su nuevo Decreto reglamentario Nº 2992/19, establecen las disposiciones que rigen para este tipo de procedimiento.

Las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: "ADJUDICACIÓN: Con base al informe de evaluación la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".

El Acta de Apertura Nº 14/2020 del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 07/2020 "SEGURO DE VEHICULO PARA CAMIONETAS DEL MINNA". ID. 383.435, realizada en fecha catorce del mes de julio del año dos mil veinte.

El Informe de evaluación del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 07/2020 - "SEGURO DE VEHICULO PARA CAMIONETAS DEL MINNA". ID. 383.435, de fecha 27 de julio de 2020, donde los miembros del Comité de Evaluación designados según Resolución MINNA Nº 047/2020 de fecha 30/01/2020, concluyen: "Que, una vez realizados todos los análisis establecidos conforme a la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, y el Decreto N° 2.992/2019 que lo reglamenta, en concordancia con los criterios establecidos en la carta de invitación, con respecto a la oferta con el precio más bajo, la cual acreditó que cumple sustancialmente con todos los requerimientos establecidos para el presente llamado, este Comité procede a emitir la recomendación a la Máxima Autoridad, según lo establecido en el artículo 63 del Decreto N° 2.992/2019 en los siguientes términos: ADJUDICAR el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 07/2020 "SEGURO DE VEHÍCULO PARA CAMIONETAS DEL MINNA" ID N° 383.435, a la oferta presentada por la firma INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., por un monto total de Gs. 5.355.448 (Guaraníes Cinco millones trescientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y ocho) IVA incluido.

LIC. ANGELA [illegible]
Secretaria General
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. PORFIRIA MARTINEZ ACOSTA
Ministra
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

MITÃ, MITÃKUÑA HA MITÃRUSU
Motenondeha
Ministerio de la NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MINNA N° 365/2020

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2020 "SEGURO DE VEHÍCULOS PARA CAMIONETAS DEL MINNA" ID N° 383.435"

El Memorándum DUOC N° 230/2020 del 29 de julio de 2020 de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia.

La disponibilidad presupuestaria del presente llamado se encuentra prevista en el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020 y su respectivo Decreto reglamentario según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 119/2020.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- **Adjudicar,** el llamado a Contratación Directa (CD) N° 07/2020 "Seguro de Vehículo para Camionetas del MINNA" ID N° 383.435, a la oferta presentada por la firma Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A., por un monto total de Gs. 5.355.448 (Guaraníes cinco millones trescientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y ocho) IVA incluido, conforme al siguiente detalle:

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 07/2020 - "SEGURO DE VEHICULO PARA CAMIONETAS DEL MINNA" ID. Nº 383.435						INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	
ITEM	**Código Catálogo**	**Descripción del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	**84131503-001**	CAMIONETA FORD RANGER, Año 2013, Color Plata, Chasis N° 8AFAR23L3DJ120296, Chapa N° BNK 562.	Unidad	Unidad	8	223.185	1.785.480
2	**84131503-001**	CAMIONETA FORD RANGER, Año 2013, Color Plata, Chasis N° 8AFAR23L1DJ10964, Chapa N° BNF 815.	Unidad	Unidad	8	223.185	1.785.480
3	**84131503-001**	CAMIONETA CHEVROLET CAPTIVA, Año 2014, Color Gris, Chasis N° KL1FC6E66EB021021, Chapa N° BRB 646.	Unidad	Unidad	8	223.061	1.784.488
MONTO TOTAL A ASEGURAR :							**Gs. 5.355.448**

Artículo 2°.- **Autorizar,** a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de la presente Resolución, conjuntamente con la Máxima autoridad Institucional.

Artículo 3°.- **Comunicar,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Abg. Teresa Martínez Acosta
Ministra

Lic. Andrea Cantero Salinas
Secretaria General

Mc -